

ACTA No. 59
REUNIÓN ORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL
MARZO 8 DE 2025
FUNDACIÓN FUEGO SAGRADO DE ITZACHILATLAN EN COLOMBIA
Entidad Sin Ánimo de Lucro. NIT 830.140.081-8

El 08 de marzo de 2025, siendo las 5:00 pm, se reunieron todos los miembros activos de la Fundación Fuego Sagrado de Itzachilatlan en Colombia, de manera simultánea en reunión virtual no presencial a través del encuentro virtual en la plataforma Google Meet ingresando al link: <https://meet.google.com/hpf-mbqb-wnw> para realizar la Reunión Ordinaria de Asamblea General 2025, según la Convocatoria a Asamblea de fecha 19 de febrero de 2025 realizada por la representante legal de la Fundación la Aidalyda Osorio Vélez, identificada con cédula de ciudadanía número 43.264.841 de Medellín; la convocatoria fue enviada mediante correo electrónico registrado de los once miembros activos de la fundación.

De la entrega de los informes y documentos para la asamblea, se deja constancia expresa que la representante legal, con tiempo suficiente de antelación a esta reunión, los envió mediante correo electrónico a todos los asambleístas convocados (miembros activos de la fundación), para que fuese conocido su contenido, y desde ese entonces hasta el inicio de esta reunión, no se recibió contradicción alguna al contenido de dichos documentos.

Durante el desarrollo de la reunión se estará haciendo verificación de quórum con el llamado de asistencia, por parte del secretario William David Velasco López quien dejará la correspondiente constancia al momento de su intervención, así como también se dejará evidencia de las votaciones que se realicen durante esta reunión.

1. LLAMADA A LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM

La Representante Legal informó que se encuentran registrados en el Libro de Miembros de la Fundación once (11) miembros activos con derecho a voz y voto, y que el Comité Ejecutivo está integrado por cuatro (4) miembros activos de la fundación, así:

- Guiver Andrés Sabogal López
- Fabián Andrés Márquez Vergel
- Ana Milena Hoyos Siluan
- Fernando Alfonso Tenorio Gnecco

Llamado de asistencia: Se concede la palabra a Cielo Cristina Sabogal López para realizar el llamado a lista de asistencia de los miembros de la fundación, quien informó que al llamado contestaron presente los siguientes miembros:

AIDALYDA OSORIO VELEZ	Rep Legal	43,264,841
WILLIAM DAVID VELASCO LÓPEZ	Suplente 1	1,030,678,672
PABLO ANDRES OSORNO OSORNO	Suplente 2	8,104,020
GUIVER ANDRES SABOGAL LÓPEZ	Comite Eje	80,773,590
FABIAN ANDRES MARQUEZ VERGEL	Comite Eje	79,723,587
ANA MILENA HOYOS SILUAN	Comite Eje	52,154,601
FERNANDO ALFONSO TENORIO GNECCO	Comite Eje	19,350,547
CIELO CRISTINA SABOGAL LÓPEZ	Miembro FSI	1,030,541,927
PATRICIA BECERRA CELY	Miembro FSI	52,552,775
ANDRES LIBARDO GARCÉS VELEZ	Miembro FSI	71,787,322

Ausente ALBERTO MARTINEZ GALLO identificado con cédula 80.410.523

Verificación de quorum: Con la presencia de diez (10) los once (11) miembros activos de la fundación y con la presencia absoluta de los cuatro (4) miembros del Comité Ejecutivo, se confirma que, **SI HAY QUORUM DELIBERATORIO Y DECISORIO**, necesario para deliberar válidamente y tomar las decisiones necesarias para la aprobación de los asuntos relacionados durante esta asamblea.

Verificado el Quórum, se **declara ABIERTA la Reunión Ordinaria** de la Asamblea General de la Fundación Fuego Sagrado de Itzachilatlan en Colombia, del año 2025 y se prosigue con el desarrollo de la reunión.

2. **DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA REUNIÓN**

Presidente de la asamblea: En cumplimiento del artículo 28 numeral 11 de los Estatutos de la Fundación, la actual directora de la Fundación Aidalyda Osorio Vélez, identificada con cédula de ciudadanía número 43.264.841 de Medellín, a partir de este momento se instala como **presidente** de esta Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la Fundación año 2025.

Secretario de la asamblea: Únicamente se postuló para el cargo de secretario de esta asamblea: William David Velasco López con c.c. 1.030.678.672 expedida en Bogotá.

La presidente de la reunión confirmó que no hubo objeción de los asambleístas, no propusieron cambios, nadie se opuso y se procedió a votar para su aprobación. Se obtuvo una votación de diez (10) votos a favor, ningún voto en contra, y ningún voto en blanco. En este momento la Asamblea General por unanimidad de diez (10) votos a favor, **aprobó designar** como secretario de esta Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la Fundación año 2025 a **William David Velasco López con c.c. 1.030.678.672 expedida en Bogotá**, quien estando presente en la reunión manifestó que SI ACEPTA este cargo y se compromete a cumplir las correspondientes funciones y obligaciones.

3. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

Se concede la palabra a William David Velasco López para realizar la lectura del ORDEN DEL DÍA, propuesto para esta reunión en la convocatoria:

1. Llamada a lista y Verificación de Quórum
2. Designación de presidente y secretario de la reunión
3. Aprobación del orden del día
4. Aprobación del acta anterior
5. Presentación de los Estados Financieros 2024
6. Aprobación Presupuesto 2025
7. Informe de gestión 2024
8. Aprobación inversión de excedentes
9. Autorización permanecer como ESAL
10. Nombramiento cargos administrativos 2025
11. Nombramiento comisión aprobatoria del acta
12. Propuestas y varios
13. Cierre de la reunión.

Leído el orden del día se somete a la deliberación de la asamblea para su aprobación.

El secretario de la reunión confirmo que no hubo objeción de los asambleístas, no propusieron cambio y se procedió a votar para su aprobación. Se obtuvo una votación de diez (10) votos a favor, ningún voto en contra y ningún voto en blanco, en este momento la Asamblea General por unanimidad de diez (10) votos a favor. **Aprobó el ORDEN DEL DIA** leído.

4. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR

Se concede la palabra a William David Velasco López, quien informa a la asamblea que:

1. La reunión Extraordinaria de la Asamblea General de la fundación celebrada el 31 de Julio del 2024, quedó registrada en el Acta 58 del 31 de julio de 2024.
2. Como se expone en el acta 58 del 31 de julio de 2024, Aidalyda ha asumido el cargo como Representante legal de la fundación Fuego Sagrado de Itzachilatlan, por consecuente, se encuentra desarrollando su cargo dentro de esta reunión

5. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS 2024.

La representante legal Aidalyda Osorio Vélez, presentó ante la asamblea los estados financieros de la fundación para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2024 los cuales se encuentran debidamente firmados y certificados por la Representante Legal de la fundación Aidalyda Osorio Vélez con cédula de ciudadanía número 43.264.841 de Medellín y la contadora Carmen Emilia Calderón Bravo identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.171.506 de Bogotá D.C. y tarjeta Profesional No. 58397-T vigente ante la Junta Central de Contadores desde los últimos 5 años.

De acuerdo con las normas legales vigentes , el conjunto completo de los estados financieros de la Fundación incluye todo lo siguiente:

1. Un estado de situación financiera a 31 de diciembre 2024 y 2023, expresado en pesos colombianos que contiene la información del Activo, Pasivo y Patrimonio
2. Un estado de resultados integral y ganancias acumuladas para el periodo de enero 01 a diciembre 31 2024 y 2023, expresado en pesos colombianos y muestra todas las partidas de ingresos (operacionales y no operacionales), gastos (operacionales de administración y gastos no operacionales), el resultado antes de impuestos y el resultado del ejercicio. Todo reconocidos durante el periodo 2024.
3. Un estado de cambios en el patrimonio a diciembre 31 de 2024 comparado 2023, se muestra el resultado de ejercicios anteriores con cifras de donaciones y reservas, el resultado del ejercicio, resultado por adopción de NIIF y el total del patrimonio.
4. Un estado de flujos de efectivo a 31 de diciembre 2024, muestra el resultado del ejercicio, integrado por: generación de fondos operacionales, flujo neto en actividades de operación, flujo neto en actividades de inversión, flujo neto en actividades de financiación, aumento (disminución) del efectivo en el periodo, efectivo y equivalente año actual.
5. Revelaciones (Notas a los estados financieros), comparativas con el año anterior que comprenden un resumen de las políticas contables significativas y otra información financiera y explicativa que se requiere de acuerdo con las secciones incluidas en el Decreto 2706 de 2012 respecto a la información financiera de las microempresas del Grupo 3.

Estos documentos hacen parte integral de esta acta.

FUNDACION FUEGO SAGRADO ITZACHILATLAN EN COLOMBIA
NIT 830.140.081-8
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA A 31 DE DICIEMBRE 2024 Y 2023
(Expresado en pesos Colombianos)

ACTIVO	NOTA	2024	2023
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de efectivo	3	8.507.466	16.787.643
Deudores	4	19.656.400	49.758.587
Total Activo Corriente		28.163.866	66.546.230
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedades , planta y equipo	5	350.009.592	312.583.268
Total Activo NO Corriente		350.009.592	312.583.268
TOTAL ACTIVO		378.173.458	379.129.498
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
Obligaciones Financieras	6	0	4.500.000
Total Pasivo Corriente		0	4.500.000
TOTAL PASIVO		0	4.500.000
PATRIMONIO			
	7		
Donaciones		46.742.907	46.742.907
Reservas		73.167.466	73.167.466
Resultado de ejercicios anteriores		166.931.045	111.087.205
Resultado del ejercicio		3.543.960	55.843.840
Resultado de adopcion NIIF		87.788.080	87.788.080
Total Patrimonio		378.173.458	374.629.498
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		378.173.458	379.129.498

Aída O.

AIDALYDA OSORIO VELEZ
Representante Legal

Carmen Calderon Bravo

CARMEN E. CALDERON BRAVO
Contadora
Tarjeta Profesional 58397- T

FUNDACION FUEGO SAGRADO ITZACHILATLAN EN COLOMBIA
NIT 830.140.081-8
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL Y GANANCIAS ACUMULADAS PARA EL PERIODO
DE ENERO 01 A DICIEMBRE 31 2024 Y 2023
(Expresado en pesos colombianos)

INGRESOS	NOTA	2024	2023
INGRESOS OPERACIONALES	9	0	0
INGRESOS NO OPERACIONALES	9	<u>19.325.682</u>	<u>63.928.582</u>
TOTAL INGRESOS		<u>19.325.682</u>	<u>63.928.582</u>
Gastos operacionales de Administracion	10	<u>(15.506.063)</u>	<u>(7.319.141)</u>
Resultado operacional		<u>3.819.619</u>	<u>56.609.441</u>
Gastos no operacionales	11	<u>(275.659)</u>	<u>(765.601)</u>
Resultado antes de impuestos	11	<u>3.543.960</u>	<u>55.843.840</u>
Resultado del Ejercicio		<u>3.543.960</u>	<u>55.843.840</u>

Las notas del 1 al 10 son parte integral de los estados financieros,

Aida O.

AIDALYDA OSORIO VELEZ

Representante Legal

Carmen E. Calderon Bravo

CARMEN E. CALDERON BRAVO

Contadora

Tarjeta Profesional 58397- T

FUNDACION FUEGO SAGRADO ITZACHILATLAN EN COLOMBIA

NIT 830.140.081-8

ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

(Expresado en pesos colombianos)

FLUJO DE EFECTIVO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	A 31 DE DIC 2024	A 31 DE DIC 2023
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 3.543.960	\$ 55.843.840
DISMINUCION		
(-) DEPRECIACION	\$ 7.739.263	\$ 3.500.792
(+) DETERIORO		
GENERACION DE FONDOS OPERACIONALES	\$ 11.283.223	\$ 59.344.632
CAMBIOS EN LAS PARTIDAS OPERACIONALES	\$ 25.602.187	\$ (50.658.587)
(-) AUMENTO DEUDORES O (+) DISMINUCION DE DEUDORES	\$ 30.102.187	\$ (49.758.587)
(-) DISMINUCION CUENTAS POR PAGAR	\$ (4.500.000)	\$ (900.000)
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	\$ 36.885.410	\$ 8.686.045
CAMBIOS EN LAS PARTIDAS DE INVERSION		
(-) AUMENTO MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ -	\$ -
(-) AUMENTO CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	\$ (45.165.587)	\$ -
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	\$ (45.165.587)	\$ -
CAMBIOS EN LAS PARTIDAS DE FINANCIACION		
(-) NUEVAS OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ -	\$ -
(-) PAGO OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ -	\$ -
FLUJO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	\$ -	\$ -
(-) Proyecto distribuciones de Utilidades	\$ -	\$ -
AUMENTO (DISMINUCION) DEL EFECTIVO EN EL PERIODO	\$ (8.280.177)	\$ 8.686.045
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AÑO ANTERIOR	\$ 16.787.643	\$ 8.101.598
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AÑO ACTUAL	\$ 8.507.466	\$ 16.787.643

Aída O.

AIDALYDA OSORIO VELEZ
Representante Legal

Carmen E. Calderon Bravo

CARMEN E. CALDERON BRAVO
Contadora
Tarjeta Profesional 58397- T
C.C. No. 52.171.506

FUNDACION FUEGO SAGRADO ITZACHILATLAN EN COLOMBIA

NIT 830.140.081-8

Estado de Cambios en el Patrimonio Comparado

	dic-24	dic-23	dic-22
DONACIONES			
Saldo Inicial	46.742.907	46.742.907	46.742.907
Saldo Final del periodo	46.742.907	46.742.907	46.742.907
RESERVAS			
Saldo Inicial	73.167.466	73.167.466	73.167.466
Saldo Final del periodo	73.167.466	73.167.466	73.167.466
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			
Saldo Inicial	111.379.773	111.379.773	98.645.144
Incremento del periodo	-	-	12.734.629
Saldo Final del periodo	111.379.773	111.379.773	111.379.773
RESULTADO DEL EJERCICIO			
Saldo Inicial	55.551.272 -	292.568	26.522.065
Traslado a resultados de ejercicios	-	55.843.840	(26.522.065)
Resultado del periodo	3.543.960	- -	292.568
Saldo Final del periodo	59.095.232	55.551.272 -	292.568
RESULTADO POR ADOPCION DE NIIF			
Saldo Inicial	87.788.080	87.788.080	87.788.080
Disminuciones	-	-	-
Saldo Final del periodo	87.788.080	87.788.080	87.788.080
TOTAL DEL PATRIMONIO	378.173.458	374.629.498	318.785.658
	0	0	

Aída O.

AIDALYDA OSORIO VELEZ
Representante Legal

Carmen E. Calderon Bravo

CARMEN E. CALDERON BRAVO
Contadora
Tarjeta Profesional 58397-T
C.C. No. 52.171.506

Concluida la presentación de los Estados Financieros junto con sus notas explicativas y certificación de los estados, la Asamblea general los dio por recibidos oportunamente para su deliberación.

El secretario de la reunión confirma que no hubo objeción de los asambleístas, no propusieron cambios y se procedió a votar para su aprobación. Se obtuvo una votación de diez (10) votos a favor, ninguno en contra, y ninguno en blanco, en este momento la Asamblea General por unanimidad de diez (10) votos a favor, **aprobó LOS ESTADOS FINANCIEROS 2024 junto con sus notas explicativas y certificación para el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024 presentados por la representante legal y debidamente firmados por la contadora, y autorizan que sean presentados ante las entidades pertinentes para todos los efectos necesarios.**

Estos documentos se conservarán en versión digital pdf y en físico para el archivo de la fundación y su presentación ante las autoridades pertinentes y terceros que así lo soliciten.

CONSTANCIA DE CONTINUIDAD DE QUÓRUM: En este momento se procedió a verificar que el link: <https://meet.google.com/hpf-mbqb-wnw> continua conectado dentro de la plataforma virtual, y que todos los **diez (10)** miembros activos de la fundación asistentes en esta asamblea continúan vinculados a la plataforma y todos contestaron presentes, por lo que la Rep. Legal deja constancia que se da cumplimiento al Dto. 398 de 2020, para continuar con la reunión.

6. **APROBACION PRESUPUESTO 2025**

La representante legal Aidalyda Osorio Vélez presenta el proyecto del presupuesto de GASTOS e INGRESOS necesarios para cumplir con los compromisos y obligaciones de la fundación dentro del periodo anual del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

En los gastos se muestran las obligaciones financieras, los impuestos, los gastos de administración y una estimación de gastos imprevistos no presupuestados.

En los ingresos se proyecta los aportes que a título de donación recibirá la fundación para desarrollar su objeto social y administración financiera durante el año 2025.

El siguiente presupuesto se presenta ante la asamblea general para su deliberación.

PROYECTO PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS -2025

Para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025

Fundacion Fuego Sagrado de Itzachilatlan en Colombia

DESCRIPCION Y CONCEPTOS	VALOR TOTAL PRESUPUESTO DEL 1 ENERO A 31 DIC 2025	PERIODO 1 del 1 de enero al 31 de julio (PAGAR HASTA EL 25 DE MARZO 2025)	PERIODO 2 Del 1 de julio al 31 de diciembre (PAGAR HASTA EL 15 DE SEP 2025)
GASTOS			
OBLIGACIONES FINANCIERAS			
Deudas a terceros	-	-	-
IMPUESTOS GRAVAMENES Y TASAS			
Declaracion de Renta año 2025	350,000	350,000	
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION			
Honorarios Contadora Contabilidad 2025	5,500,000	2,750,000	2,750,000
Caja Menor para gastos administrativos	600,000	300,000	300,000
IMPUESTOS PREDIALES			
Prediales tres inmuebles en Sorocota 2025	450,000	450,000	
SERVICIOS PUBLICOS			
Luz Sorocotá	800,000	400,000	400,000
Agua Sorocota	320,000	160,000	160,000
GASTOS LEGALES			
Renovacion Matrícula Cámara de Comercio 2025	1,800,000	1,800,000	
Registro Acta Asamblea, nombramientos y certificados	650,000	650,000	
Subir Documentos Esal y Renovar Hosting Web Fuego	450,000	150,000	300,000
MANTENIMIENTO			
Carretera maquinaria (2 veces al año) y Puentes via	3,800,000	1,900,000	1,900,000
Limpieza: Tanques y mangueras, pozos y desagues	1,800,000	900,000	900,000
Otros mantenimientos menores	1,600,000	800,000	800,000
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES			
Imprevistos no presupuestados	1,200,000	600,000	600,000
GASTOS FINANCIEROS y/o BANCARIOS			
Cuota de manejo bancario + impuesto 4xmil	720,000	360,000	360,000
TOTAL DE GASTOS	20,040,000	11,570,000	8,470,000
INGRESOS			
Aportes Búsqueda de Vision 2025 (70% + 30% x periodos)	10,020,000	7,014,000	3,006,000
Aportes Encuentro de Saberes 2025 (30%+70%x periodo)	10,020,000	3,006,000	7,014,000
TOTAL DE INGRESOS POR APORTES	20,040,000	10,020,000	10,020,000
Otros ingresos mínimo por membresia año 2025	1,000,000		

PROYECTO PRESUPUESTO DE GASTOS E INGRESOS -2025				PROYECCION MENSUAL												Verificación total
Para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025																
Fundacion Fuego Sagrado de Itzacchilatan en Colombia																
DESCRIPCION Y CONCEPTOS	VALOR TOTAL PRESUPUESTO DEL 1º ENERO A 31 DIC 2023	PERIODO 1 Del 1 de enero al 31 de julio (PAGAR HASTA EL 25 DE MARZO 2025)	PERIODO 2 Del 1 de julio al 31 de diciembre (PAGAR HASTA EL 15 DE SEP 2025)	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Sep	Oct	Nov	Dic	
GASTOS																
DEBILIDADES FINANCIERAS															-	
Deudas a terceros	-	-	-												-	
IMPUESTOS GRANAVANES Y TASAS															-	
Declaracion de Renta año 2023	350,000	350,000				350,000									350,000	
GASTOS OPERACIONALES DE ADMINISTRACION															-	
Asesorías Contables Contabilización 2023	5,500,000	2,750,000	2,750,000			350,000	350,000	350,000	350,000	350,000	350,000	350,000	350,000	350,000	5,500,000	
Caja menor para gastos administrativos	600,000	300,000	300,000			300,000						300,000			600,000	
IMPUESTOS PREDIALES															-	
Prediales Inas inmuebles en Sonocota 2023	450,000	450,000		450,000											450,000	
SERVICIOS PUBLICOS															-	
Luz Sonocota	800,000	400,000	400,000			200,000			200,000			200,000		200,000	800,000	
Agua Sonocota	320,000	160,000	160,000			80,000			80,000			80,000		80,000	320,000	
GASTOS FISCALES															-	
Renovación Matricula Cámara de Comercio 2023	1,800,000	1,800,000				1,800,000									1,800,000	
Registro Actas Asambleas, nombramientos y certificados	650,000	650,000				650,000									650,000	
Subir Documentos Eslat y Renovar Hosting Web Fuego	450,000	350,000	350,000			150,000						300,000			450,000	
MANTENIMIENTO															-	
Carretera maquinaria (2 veces a año) y Puentes via	3,800,000	1,900,000	1,900,000						1,900,000					1,900,000	3,800,000	
Limpieza Terrenos y alrededores, pozos y drenajes	1,800,000	900,000	900,000			450,000			450,000			450,000		450,000	1,800,000	
Otros mantenimientos menores	2,600,000	800,000	800,000			400,000			400,000			400,000		400,000	2,600,000	
OTROS GASTOS NO OPERACIONALES															-	
Impresiones no presupuestadas	1,200,000	600,000	600,000			300,000			300,000			300,000		300,000	1,200,000	
GASTOS FINANCIEROS Y/O BANCARIOS															-	
Cuenta de manaje bancario + impuesto 4mil	720,000	360,000	360,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	60,000	720,000	
TOTAL DE GASTOS	20,040,000	11,370,000	8,470,000	60,000	510,000	5,290,000	610,000	610,000	3,940,000	610,000	610,000	2,640,000	610,000	610,000	20,040,000	
INGRESOS																
Aportes Búsqueda de vision 2023 (10% + 10% uso comon)	10,020,000	7,014,000	3,006,000			7,014,000						3,006,000			10,020,000	
Aportes Encuentros de Saberes 2023 (10%+70% periodo)	10,020,000	3,006,000	7,014,000			3,006,000						7,014,000			10,020,000	
TOTAL DE INGRESOS POR APORTES	20,040,000	10,020,000	10,020,000			10,020,000			18,020,000			10,020,000			20,040,000	
Otros ingresos mínimo por membresia año 2025		1,000,000													1,000,000	

El secretario de la reunión confirma que no hubo objeción de los asambleístas, no propusieron cambios y se procedió a votar para su aprobación. Se obtuvo una votación de diez (10) votos a favor, ninguno en contra, y ninguno en blanco, en este momento la Asamblea General por unanimidad de diez (10) votos, **aprobó el Presupuesto de Gastos e Ingresos 2025**, por un valor total de \$20.040.000 para la vigencia del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, y la **forma de pago** aprobada mediante donaciones consignadas en la cuenta de ahorros de Bancolombia No. 20085902165 de la fundación Fuego Sagrado de Itzachilatlan en Colombia, quedó así:

1. Marzo 25 de 2025: \$10.020.000:

La familia de Búsqueda de Visión donará la suma de **\$7.014.000**

La familia de Saberes donará la suma de **\$3.006.000**

2. Septiembre 15 de 2025: \$10.020.000:

La familia de Búsqueda de Visión donará la suma de **\$3.006.000**

La familia de Saberes donará la suma de **\$7.014.000**

Del mismo modo la Asamblea aprobó delegar y facultar amplia y expresamente al Comité Ejecutivo junto con el Representante Legal para evaluar, revisar, decidir y aprobar futuros ajustes del presupuesto aprobado en esta Asamblea, según se presenten circunstancias específicas que así lo requieran y podrán cambiar, modificar, aplazar, incluir, ampliar o disminuir los valores, rubros conceptos, obligaciones, gastos o ingresos del presupuesto a fin de realizar y dar cumplimiento a las actividades y necesidades de la Fundación y sus bienes y propiedades, para administrar de la mejor manera posible.

7. INFORME DE GESTION 2024

La representante legal Aidalyda Osorio Vélez. Presenta este Informe de Gestión 2024, ante la Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la Fundación Fuego Sagrado de Itzachilatlan en Colombia NIT 830.140.081-8, con el propósito de rendir cuentas respecto a la gestión administrativa, económica y jurídica desarrollada durante el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2024, conforme con el trabajo en conjunto con el Comité Ejecutivo, la Tesorera y la Representante Legal de la fundación. dando cumplimiento a los Estatutos y a la ley colombiana vigente. Su contenido detalla los siguientes aspectos:

1. Situación Jurídica.

2. Situación Administrativa.

3. Situación Económica.

Otros indicadores

1. Evolución previsible de la fundación.

2. Estado de cumplimiento de las normas de propiedad intelectual, derechos de autor y otras disposiciones.

1. **SITUACIÓN JURÍDICA:** En calidad de Representante legal certifico que:

- **Declaración Ingresos brutos:** La fundación FUEGO SAGRADO DE ITZACHILATLAN EN COLOMBIA, con el NIT.830.140.081-8, durante el año gravable 2024 no obtuvo ingresos brutos superiores a 3500 UVT (COP \$164.727.500 millones de pesos)
- **Permanencia como ESAL:** La Fundación FUEGO SAGRADO DE ITZACHILATLAN EN COLOMBIA ha cumplido con las disposiciones establecidas en el Estatuto Tributario y sus decretos reglamentarios, durante el año gravable 2024 para permanecer al Régimen Tributario Especial del impuesto sobre la renta y complementarios.
- **Presentación Declaración de Renta:** Que, de acuerdo con la declaración de renta, la fundación FUEGO SAGRADO DE ITZACHILATLAN EN COLOMBIA, cumplió con la obligación de presentarla por el año gravable 2023 dentro los plazos establecidos por el gobierno nacional, El número de la declaración de renta presentada fue 117607589234 con fecha de

presentación 2024-04-10 y sello de firmado con pago de \$39.000

- **Fuente de la información:** Que la información tributaria se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la FUNDACIÓN FUEGO SAGRADO DE ITZACHILATLAN EN COLOMBIA, con el NIT.830.140.081-8.
- **Declaración de no sancionados por delitos:** Los miembros del comité ejecutivo, fundadores, representantes legales y miembros de órganos de dirección no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico social y contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, lo que se acreditará mediante certificado de antecedentes judiciales.
- **Declaración de no caducidad de contratos:** Los miembros del comité ejecutivo, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección no han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta, lo que se acreditará mediante certificado de la entidad competente, cuando hubiere lugar a ello.
- **Cargos administrativos:** Que las personas relacionadas a continuación ostentan los siguientes cargos directivos y gerenciales en la Fundación.

NOMBRE	CARGOS ADMINISTRATIVOS DE LA FUNDACIÓN
AIDALYDA OSORIO VELEZ	Rep Legal y Directora
WILLIAM DAVID VELASCO LÓPEZ	Suplente 1 del Rep Legal
PABLO ANDRES OSORNO OSORNO	Suplente 2 del Rep Legal
GUIVER ANDRES SABOGAL LÓPEZ	Miembro del Comité
FABIAN ANDRES MARQUEZ VERGEL	Miembro del Comité
ANA MILENA HOYOS SILUAN	Miembro del Comité
FERNANDO ALFONSO TENORIO GNECCO	Miembro del Comité
CIELO CRISTINA SABOGAL LÓPEZ	Tesorera

- **Prestación de servicios gratuita sin vínculo laboral:** Que las personas indicadas en el numeral anterior prestan sus servicios de manera voluntaria y gratuita sin generar ningún vínculo laboral ni pago salarial.
- **Reuniones de los órganos administrativos:** La Asamblea General de la fundación celebró su reunión ordinaria anual el 18 de marzo de 2024 y Extraordinaria el 31 de julio de 2024, contenidas en el acta 57 y 58 respectivamente de 2024 registrada en el Libro de Actas de la

Asamblea de la Fundación. De igual manera el comité ejecutivo realizó sus reuniones estatutarias.

- **Actualización del Registro Único Tributario (RUT):** En el mes de octubre del 2024, el RUT quedó actualizado con el nombramiento del nuevo Representante Legal Aidalyda Osorio Vélez, y el retiro por renuncia voluntaria de Ruth Stella Arteaga Jaimes al mismo cargo. Continuando registrados los demás cargos administrativos suplente No. 1 del Representante Legal William David Velasco López, suplente No. 2 Pablo Osorno, y los 4 miembros del comité ejecutivo: Ana Milena Hoyos, Fernando Tenorio, Guiver Sabogal y Fabian Márquez. Entre las responsabilidades tributarias se encuentran registradas los códigos: 4,7,14,42,52 y 55. Esto es Impuesto de renta y complementario régimen especial, Retención en la fuente, Informante de exógena, Obligado a llevar contabilidad, Facturador electrónico, Informante de beneficiarios finales.
 - **Actividad meritoria como ESAL:** En el mes de junio del año 2024 se solicitó de manera oportuna ante la DIAN, permanecer dentro del régimen especial RTE, con la actividad meritoria desarrollada como ESAL bajo el código 132 y 133 actividades culturales y actividades de protección al medio ambiente que son el objeto social de la fundación según los estatutos actuales.
 - **Inscripción como ESAL ante la DIAN:** Dentro del plazo legal, en el mes de junio de 2024 se realizó la inscripción de la Fundación para permanecer en la DIAN como entidad sin ánimo de lucro (ESAL) para la vigencia del año 2024 y se presentó la información actualizada de la fundación mediante los formularios de Solicitud de Régimen Tributario Especial formulario 5245, y envió de archivo mediante el formulario 1002269891
 - **Actualización numeración de facturación:** Mediante el formato 1876 formulario 3440, la DIAN actualizó los rangos de numeración de facturación y /o documento equivalente.
 - **Renovación de la matrícula mercantil:** La matrícula S0022497 con la que se encuentra inscrita la fundación ante la cámara de comercio de Bogotá, fue renovada el 1 de abril de 2024, continuando inscrita en el GRUPO NIIF: III.
 - **Actualización de los nombramientos:** Mediante Acta No. 58 del 31 de julio de 2024 de la Asamblea General de fundación designó a Aidalyda Osorio Vélez como directora. Cuyo extracto del acta fue registrado ante Cámara de Comercio de Bogotá, quedando actualizado el certificado de existencia y representación legal de la fundación.
 - **Publicación en la web:** En el mes de julio de 2024 se dio cumplimiento con el requisito TRIBUTARIO de publicar ante terceros la información de la fundación que la acredita como ESAL. Se publicaron los siguientes documentos en la página del fuego: <https://www.fsicolombia.org/> : Acta de constitución del 24-oct-2003, Estatutos de la fundación, Acta Asamblea General #57 18- Mar-2024, Estados financieros a Dic 2023, Certificado de la cámara de comercio del 19 marzo 2024, Registro RUT actualizado al 1 abril 2024, Formato 5245 solicitud RTE 2023.
2. **SITUACIÓN ADMINISTRATIVA:** Los órganos administrativos de la fundación son la Asamblea General integrada por los miembros activos inscritos en el libro de Miembros de la Fundación, en Comité ejecutivo integrado por 4 miembros activos.

Otros Proyectos Por Realizar:

- **Siembra de árboles en Sorocotá:** Continúa vigente el acuerdo aprobado por la asamblea general de la fundación relacionado con la forestación del terreno y consiste en sembrar 15 árboles por cada árbol talado, esto acorde a nuestro objetivo social de las actividades de la fundación como ESAL.

- **Reservar el espacio de Búsqueda de María Isabel Arango:** El comité ejecutivo aprobó reservar el lugar donde fue sembrada María Isabel Arango en memoria de su existir y paso por la montaña, este lugar queda a un costado del riachuelo que cruza por la carretera del terreno de Sorocota. En este lugar no se podrá sembrar ningún buscador ni disponer para otro uso, y será custodiado por la familia de Búsqueda de Visión.
 - **Baños Compostables y Recolección de agua para uso en cocina y duchas:** Durante el año 2024 estos dos proyectos siguen pendientes, ante la falta de claridad del costo final del proyecto dado que la cotización para los baños compostables fue realizada en el año 2023 y durante el año 2024 fue difícil la comunicación con la persona encargada del proyecto, el señor Wilson Ramírez García (Ñaori) experto en estos sistemas y residente en la zona, pues casi todo el año estuvo fuera del país. Y con respecto a los sistemas de Recolección de agua, no se llegó a un acuerdo frente a cuál sería el mejor sistema, continua en estudio y definición para el año 2025.
3. **SITUACIÓN ECONÓMICA:** La asamblea general reunida el 18 de marzo de 2024 aprobó el Presupuesto anual de Gastos e Ingresos para la vigencia del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, por valor total de \$18.320.000 el cual fue ejecutado conforme con los rubros aprobados. De la siguiente manera.

1. Ejecución Presupuestal:

GASTOS

- **Obligaciones financieras:** Se logró finalizar deuda pendiente con Manuel Toro para marzo 2024 pagando último saldo por valor de \$3.200.000, completando el pago total de la deuda por \$20.000.000. El pago de esta deuda fue contemplado en el presupuesto del 2023, por lo que no se incluyó en el presupuesto del 2024. Con este pago se finalizan todas las deudas a terceros para el año 2024.
- **Impuestos gravámenes y tasas:** Fue presupuestado la suma de \$300.000 para la declaración de renta año 2023, al momento de presentarla el 10 de abril de 2024 el valor pagado fue \$39.000, encontrándose al día con esta obligación tributaria.
- **Gastos operacionales de administración:** de los Honorarios de la contadora se habían presupuestado \$5.400.000 anuales de los cuales se ejecutaron \$2.500.000. De la caja menor se había presupuestado \$600.000 anual de los cuales se ejecutaron \$253.000 en transporte de taxis para las diligencias bancarias, cámara de comercio y demás trámites realizados por la representante legal previa.
- **Impuestos prediales:** Se presupuestó \$450.000 para pagar los tres impuestos de los terrenos de Sorocotá, de los cuales se ejecutaron \$350.000
- **Servicios Públicos:** Fueron presupuestados un total de \$920.000 anuales así: para Luz \$680.000 se ejecutó \$392.000 y para agua \$240.000 se ejecutó \$135.000. En total se ejecutó \$527.000
- **Gastos legales:** Para la renovación de la matrícula en la cámara de comercio se presupuestó \$1.750.000 se ejecutó \$1.738.900, para el registro del Acta de la asamblea y compra de un certificado se presupuestó \$650.000 se ejecutó \$254.900, para la renovación del dominio y hosting web y actualizar información ESAL, se presupuestó \$450.000 se ejecutó \$650.000.
- **Mantenimiento:** Se presupuestó \$6.000.000 anuales para mantenimiento distribuidos así: para mantenimiento de la carretera interna y puentes internos se presupuestó \$ 3.200.000 se ejecutó \$4.440.000, para limpieza de tanques, mangueras, pozos y desagües se presupuestó \$ 1.400.000 se ejecutó \$560.000, y para otros mantenimientos se presupuestó \$1.400.000 se ejecutó \$ 3.312.000 correspondientes a instalación de poste de luz y arreglo de linderos del terreno \$3.312.000 y limpieza de derrumbe en el terreno \$70.000. En total se ejecutaron \$8.182.000.
- **Imprevistos no presupuestales:** Se presupuestaron \$1.200.000 anuales de los cuales se ejecutaron \$935.400 para reparación del techo del fuego.

INGRESOS:

- **Donaciones Búsqueda:** Ingresó un total de \$9.160.000 por transferencia de la cuenta bancaria de Laura Suárez, como aportes donados para pagar el 50% del presupuesto aprobado para la vigencia 2024.
- **Donaciones Saberes:** Ingresó un total de \$9.160.000 por transferencia de la cuenta bancaria de la fundación Saberes Ancestrales, como aportes donados para pagar el 50% del presupuesto aprobado para la vigencia 2024.
- **Resumen:** Del presupuesto aprobado por \$18.320.000 se ejecutó un total de \$15.430.000 en los gastos proyectados.
- **Membresías:** Para el año 2024, la fundación inscribió 11 miembros activos en el Libro de Miembros de la Fundación, estos miembros participaron con voz y voto en las asambleas de la fundación. Estos 10 miembros aportaron a la fundación el pago individual de \$100.000 cada uno por membresía anual, En total se recibió \$1.000.000 por membresía año 2024 dineros que fueron destinados para mejoras de la casa Sorocotá, según fue aprobado por el comité ejecutivo en el año 2022. Con el acumulado de estos aportes por membresías, se lograron realizar mejoras a la casa en el año 2024 por valor de \$8.500.000
- 2. **Cuenta Bancaria:** La fundación continúa con una cuenta bancaria activa en la entidad Bancolombia, en esta cuenta se han recibido los dineros donados a la fundación y se han realizado los pagos pertinentes dando cumplimiento a los compromisos presupuestales de manera oportuna.
- 3. **Conciliación mensual:** Durante todo el año se realizó la ejecución del presupuesto aprobado, no fue necesario cambiarlo o modificarlo, y del mismo modo se realizaron los pagos oportunamente, con evidencia de los soportes de pago y los extractos bancarios lo que permitió hacer una conciliación mensual de lo ejecutado, información que reposa en los libros auxiliares contables.
- 4. **Contabilidad año 2024:** Fueron contratados los servicios de la contadora Carmen Calderón Bravo con TP 58397-T, para llevar la contabilización de los documentos, estados financieros firmados, declaración de impuestos, presentación de la información exógena, los trámites para la permanencia y las demás certificaciones que se requieran.

OTROS INDICADORES: Acontecimientos importantes después del ejercicio:

1. Evolución previsible de la fundación

Actividades meritorias de la fundación: se actualizó el objeto social acorde con sus actividades meritorias relacionadas con la actividad cultural en la conservación de las tradiciones ancestrales y en actividades de medio ambiente en cuanto a la conservación de los recursos y cuidado de los mismos.

Órganos administrativos: Tanto el comité ejecutivo como la representante legal y tesorera de la fundación, realizaron su trabajo durante el año 2024 dando cumplimiento a sus funciones y encargos aprobados por la asamblea del 18 de marzo de 2024.

Proyectos nuevos: Sigue pendiente la propuesta de construir baños compostables y mejorar el suministro de agua para cocina y duchas, se mantiene el compromiso de la siembra de árboles en la montaña y la custodia del sitio de María Isabel y se continuarán realizando las mejoras en la casa de Sorocotá, todo esto a desarrollar en los terrenos de Sorocotá que son propiedad de la fundación.

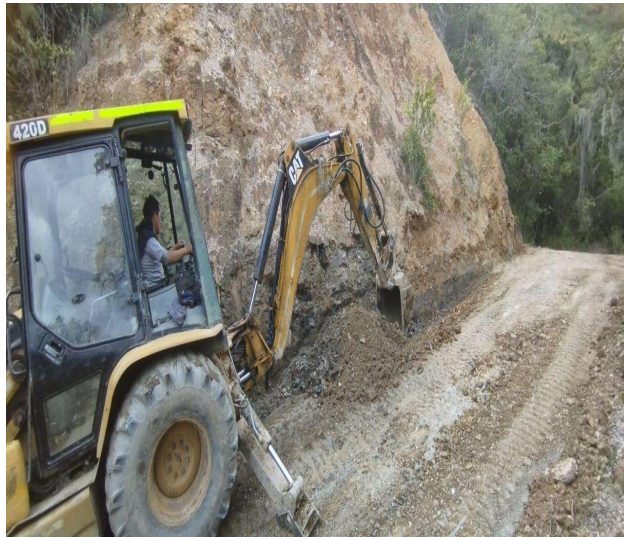
2. Estado de cumplimiento de las normas de propiedad intelectual, derechos de autor y otras disposiciones.

- **Derechos de Autor** La Fundación Fuego Sagrado de Itzachilatlan en Colombia cumple estrictamente con lo estipulado en la Ley 603 del 2000 sobre propiedad intelectual y derechos de autor, expresando que la Fundación no posee equipos para la entidad y el software usado para el registro contable está debidamente licenciado por el outsourcing contable.
- **Pago de prestaciones sociales y seguridad social:** De conformidad con los artículos 11 y 12 del Decreto 1406 de 1999, la Fundación no se encuentra obligada a realizar pagos por

prestaciones sociales, aportes al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales, porque no tiene personal a cargo.

- **Aspectos contables:** La fundación llevó a cabo los procedimientos contables, bajo las normas NIIF del grupo 3, y tiene actualizados sus libros contables a cierre del 31 de diciembre de 2024 mediante software arrendado y suministrado por la contadora debidamente licenciado.
- **Cumplimiento con la libre circulación de facturas:** La administración informa que no tuvo conocimiento que algún proveedor informará sobre la libre circulación de sus facturas conforme con la Ley 1676 de 2013 y con lo previsto en los Decretos 2242 de 2015 y 1625 de 2016. Además, se actualizó ante la DIAN la numeración de facturación electrónica la cual se implemente su uso con los registros contables del año 2023 y se continuará generando para el año 2024.
- **Registro fotográfico obras realizadas:** A continuación, se anexan algunos registros fotográficos de las obras realizadas dentro de la ejecución presupuestal del año 2024, este registro hace parte integral del informe de gestión.

MANTENIMIENTO DE LA CARRETERA INTERNA EN EL TERRENO DE SOROCOTÁ, TRANSPORTE Y ELABORACION TECHO PARA EL FUEGO





De esta manera se da por presentado el Informe de Gestión de la vigencia enero a diciembre del año 2024

Este documento hace parte integral de esta acta y se presentó ante la asamblea para su deliberación.

El secretario de la reunión confirma que no hubo objeción de los asambleístas, no propusieron cambios y se procedió a votar para su aprobación. Se obtuvo una votación de diez (10) votos a favor, ninguno en contra, y ninguno en blanco, en este momento la Asamblea General por unanimidad de diez (10) votos, **aprobó el INFORME DE GESTIÓN 2024**. Presentado por la representante legal Aidalyda Osorio Vélez, Documento que se conservará en versión digital pdf y en físico para el archivo de la fundación y su presentación ante las autoridades pertinentes y terceros que así lo soliciten.

CONSTANCIA DE CONTINUIDAD DE QUORUM: En este momento se procedió a verificar que el link: <https://meet.google.com/hpf-mbqb-wnw> continua conectado dentro de la plataforma virtual, y que todos los **diez (10)** miembros activos de la fundación asistentes en esta asamblea continúan vinculados a la plataforma y todos contestaron presentes, por lo que la Rep. Legal deja constancia que se da cumplimiento al Dto. 398 de 2020, para continuar con la reunión.

8. **APROBACIÓN INVERSIÓN DE EXCEDENTES.**

Se concede la palabra a GUIVER ANDRES SABOGAL LÓPEZ, quien informa a la asamblea que:

1. Los excedentes presupuestales reflejados en el saldo bancario final a dic 31 de 2024, están comprometidos para los asuntos aprobados por la asamblea en presupuestos anteriores y del presupuesto 2024.
2. En cuanto a los dineros acumulados por membresías fue aprobado desde el año 2024 por el Comité Ejecutivo que fueran invertidos directamente en las mejoras para la casa en Sorocotá construcción contabilizada como un activo de propiedad en los bienes de la fundación, tal como consta en el informe de gestión del año 2024.
3. El capital, donaciones, patrimonio, resultados y los excedentes que se van reflejando en los ejercicios contables, están representados en la propiedad, planta y equipo que tiene la fundación con los terrenos en Sorocotá, por lo que la fundación no obtiene utilidades para hacer devoluciones ni repartir entre sus miembros activos al finalizar cada periodo contable.

Se solicita a la asamblea general aprobar que todas las utilidades que se lleguen a obtener por estos conceptos de capital, donaciones, patrimonio y excedentes, no sean devueltos ni repartidas entre los miembros activos de la fundación y en su lugar sean reinvertidos los excedentes de la fundación en el desarrollo su objeto social.

Esta solicitud fue sometida a deliberación de la asamblea general.

El secretario de la reunión confirma que no hubo objeción de los asambleístas, no propusieron cambios y se procedió a votar para su aprobación. Se obtuvo una votación de diez (10) votos a favor, ninguno en contra, y ninguno en blanco, en este momento la Asamblea General por unanimidad de diez (10) votos, **aprobó REINVERTIR LOS EXCEDENTES DE LA FUNDACIÓN por capital, donaciones, patrimonio, resultados y excedentes de ejercicios contables, en el objeto social de la fundación, sin hacer devoluciones ni repartirlos entre los miembros activos de la fundación**, autorizando a la representante legal, la tesorera y al comité ejecutivo sostener la inversión de los terrenos de Sorocotá y sus mejoras.

9. **AUTORIZACIÓN PERMANECER COMO ESAL**

Se concede la palabra a GUIVER ANDRES SABOGAL LÓPEZ, quien solicita a la asamblea general autorizar expresamente al representante legal de la fundación Fuego Sagrado de Itzachilatlan en Colombia para que solicite ante la DIAN: La calificación (readmisión) o permanencia de la Fundación Fuego Sagrado de Itzachilatlan en Colombia como ESAL (Entidad Sin Ánimo de Lucro) ante el

Régimen Tributario Especial (RTE), según el Estatuto Tributario Colombiano vigente, para lo cual debe usar todos los mecanismos virtuales y físicos generados por la DIAN para registrar dicha régimen en el R.U.T.

Esta solicitud se somete a deliberación de la asamblea general

El secretario de la reunión confirma que no hubo objeción de los asambleístas, no propusieron cambios y se procedió a votar para su aprobación. Se obtuvo una votación de diez (10) votos a favor, ninguno en contra, y ninguno en blanco, en este momento la Asamblea General por unanimidad de diez (10) votos a favor, **aprobó autorizar expresamente al Representante Legal (Director)** de la Fundación registrado ante cámara de comercio de Bogotá para que actúe ante las entidades gubernamentales de manera diligente, a fin de gestionar, tramitar, solicitar, radicar, entregar, recibir y obtener ante la entidad DIAN, el proceso de calificación (readmisión) o permanencia y presentar a la Fundación Fuego Sagrado de Itzachilatlan en Colombia en el REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL (RTE) y su continuidad como ESAL (ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO), haciendo uso de todos los medios virtuales y físicos dispuestos por la DIAN para registrar dicha solicitud.

10. NOMBRAMIENTOS CARGOS ADMINISTRATIVOS 2025

Se concede la palabra a FABIAN ANDRES MARQUEZ VERGEL, quien informa a la asamblea general, que:

Los cargos administrativos de la fundación registrados ante la cámara de comercio de Bogotá, figuran así:

No.	Nombre	Cargo administrativo de la Fundación.
1	AIDALYDA OSORIO VELEZ	Rep. Legal y directora
2	WILLIAM DAVID VELASCO LÓPEZ	Suplente 1 del Rep. Legal
3	PABLO ANDRES OSORNO OSORNO	Suplente 2 del Rep. Legal
4	GUIVER ANDRES SABOGAL LÓPEZ	Miembro del Comité
5	FABIAN ANDRES MARQUEZ VERGEL	Miembro del Comité
6	ANA MILENA HOYOS SILUAN	Miembro del Comité
7	FERNANDO ALFONSO TENORIO GNECCO	Miembro del Comité
8	CIELO CRISTINA SABOGAL LÓPEZ	Tesorera

Se pregunta a los actuales miembros si desean continuar ejerciendo el cargo administrativo que ocupan en la fundación.

Todos respondieron de manera voluntaria que SI ACEPTAN CONTINUAR EJERCIENDO EL CARGO ADMINISTRATIVO NOMBRADO.

Con la salvedad que en cualquier momento pueden presentar su renuncia al cargo, mediante carta dirigida ante la asamblea general, quien se reunirá nuevamente para nombrar a otro miembro activo que ocupe dicho cargo vacante, cuyo nombramiento se registrará mediante Acta o su extracto ante la Cámara de Comercio de Bogotá.

Esta aceptación de cargos se somete a deliberación de la asamblea general para su aprobación

El secretario de la reunión confirma que no hubo objeción de los asambleístas, no propusieron cambios y se procedió a votar para su aprobación. Se obtuvo una votación de diez (10) votos a favor, ninguno en contra, y ninguno en blanco, en este momento la Asamblea General por unanimidad de diez (10) votos a favor, **aprobó ratificar el nombramiento de todos los cargos administrativos** de la fundación tal y como se observa en este cuadro, con vigencia de un año más y en su defecto extensivo hasta la celebración de la próxima asamblea general de la fundación con las mismas funciones.

11. NOMBRAMIENTO COMISIÓN APROBATORIA DEL ACTA

Se concede la palabra a FABIAN ANDRES MARQUEZ VERGEL, quien dijo:

Solicito a la asamblea general comisionar a los cuatro miembros del comité ejecutivo de la fundación, para aprobar el Acta de esta Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la Fundación Fuego Sagrado de Itzachilatlan en Colombia celebrada el 08 de marzo de 2025, para que se surtan todos los efectos necesarios.

Esta solicitud se somete a deliberación de la asamblea general para su aprobación

El secretario de la reunión confirmó que no hubo objeción de los asambleístas, no hubo otra proposición diferente y se procedió a votar para su aprobación. Se obtuvo una votación de diez (10) votos a favor, ninguno en contra, y ninguno en blanco, en este momento la Asamblea General por unanimidad de diez (10) votos a favor, **aprobó comisionar a Guiver Andrés Sabogal López, Fabian Andrés Márquez Vergel, Ana Milena Hoyos Siluan y Fernando Alfonso Tenorio Gnecco**, todos integrantes del Comité Ejecutivo de la Fundación, para que aprueben el Acta de esta reunión ordinaria celebrada el 08 de marzo de 2025, mediante constancia escrita firmada por cada uno de los aquí comisionados.

12. PROPUESTAS Y VARIOS.

- **Construcción de baños secos:**

Se une a la asamblea Wilson Ramirez García, quien presenta su proyecto de construcción de baños secos para el territorio. La información que brinda queda plasmada en un texto redactado por él, del cual se extraerán fragmentos para dejar en esta acta aspectos importantes sobre su planteamiento.

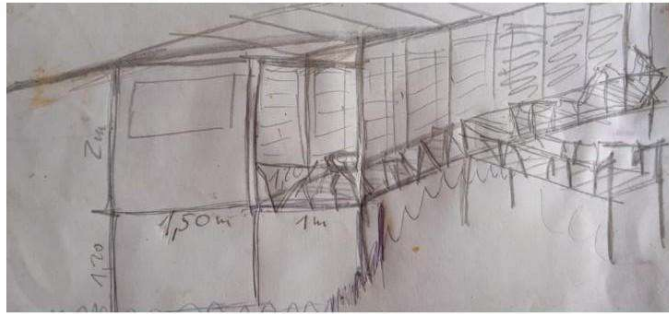
Baño compostable o baño vivo, es una construcción amigable con el medio ambiente, elaborada con materiales biodegradables de la misma región, es una estructura elevada, sin escaleras, cada cabina tiene los siguientes acabados:

- Techo vivo en esterilla de guadua con varas de eucalipto, geomembrana y vegetación adaptable al invierno y verano, plantas que proporcionan oxígeno y buen agarre, sin grietas ni goteras, un alerón de metro y medio haciéndolo muy eficaz en época de lluvia, sistema altamente recomendado.
- Paredes de barro (bareque), con terminado en color blanco, con altura normal de piso a techo y ventilación.
- Ventanales: se deja un muro a media altura para dejar un ventanal abierto, aprovechando la luz y ventilación natural, además con visibilidad panorámica hacia los árboles (en este caso al río Monquirá).
- Pisos: tablado de madera
- Cajones: cajones en madera con bizcocho, se recomienda aserrín o cascarilla de arroz
- Cámaras: con puertas de madera para descomponer los residuos sobre el suelo.
- Puertas: cada cabina tendrá su respectiva puerta en madera.

- Tablero: con instrucciones de uso
- Puente o hall: en madera para el ingreso que conecta los baños
- Baranda: en madera como apoyo.
- Incluye lavamanos que funciona con agua recolectada de la lluvia.
- El secado del barro, depende del clima, el acabado final del revoque se hace un mes después.

Medidas

Cada cabina tiene las siguientes dimensiones:



En total se construirán 8 cabinas, 6 de ellas en línea y en vez de escaleras se hará un puente o hall que comunica las 6 cabinas, se aprovechan las escaleras bajando del comedor, las dos cabinas aisladas en el sector del círculo si llevan una escalera ya que la estructura es elevada.

- 6 baños en línea: 1 para niños y 5 para adultos.
- 2 baños para adultos, en el sector del círculo.

Durabilidad:

Después de terminada la obra se garantiza una duración aproximada de 10 años, con más duración conforme al mantenimiento que se requiera.

Según lo establecido en los Estatutos, se presentará este proyecto a las diferentes familias, por lo cual se tomará la decisión del futuro de este proyecto en próximas reuniones del Comité Ejecutivo.

• Sistema de recolección y almacenamiento de agua.

Se le informa a la Asamblea el proyecto del sistema de recolección y almacenamiento de agua, cuya cotización se presentará días después.

12. CIERRE DE LA REUNIÓN.

La presidente de la reunión informa a los asambleístas que durante el desarrollo de la reunión y con la colaboración de William David Velasco López, se realizó el siguiente registro de votaciones de todas las decisiones sometidas a deliberación para la aprobación de la asamblea general de la fundación, tal y como aparece en el siguiente cuadro mediante el cual se deja constancia para el acta:

Acta No.59 Asamblea General
Reunión Ordinaria
Fundación Fuego Sagrado de Itzachilatlan
08 de marzo de 2025
Página 21 de 22

ASAMBLEA 8 DE MARZO DE 2025		VOTACIONES REALIZADAS DURANTE LA ASAMBLEA (1 EQUIVALE A SI, CERO EQUIVALE A NO)								
No.	MIEMBROS ACTIVOS	Designación presidente y secretario	Aprobación orden del día	Aprobación Estados financieros año 2024	Aprobación presupuesto año 2025	Aprobación inversión de excedentes	Autorización permanecer como ESAL	Aprobación nombramientos administrativos	Aprobación nombramiento comisión para aprobar el acta	Aprobación propuestas y varios
1	AIDALYDA OSORIO VÉLEZ	1	1	1	1	1	1	1	1	1
2	WILLIAM DAVID VELASCO LÓPEZ	1	1	1	1	1	1	1	1	1
3	PABLO ANDRÉS OSORNO OSORNO	1	1	1	1	1	1	1	1	1
4	GUIVER ANDRÉS SABOGAL LÓPEZ	1	1	1	1	1	1	1	1	1
5	FABIAN ANDRÉS MARQUEZ VERGEL	1	1	1	1	1	1	1	1	1
6	ANA MILENA HOYOS SILUÁN	1	1	1	1	1	1	1	1	1
7	FERNANDO ALFONSO TENORIO GNECCO	1	1	1	1	1	1	1	1	1
8	CIELO CRISTINA SABOGAL LÓPEZ	1	1	1	1	1	1	1	1	1
9	PATRICIA BECERRA CELY	1	1	1	1	1	1	1	1	1
10	ANDRÉS LIBARDO GARCÉS VELEZ	1	1	1	1	1	1	1	1	1
TOTAL MIEMBROS ACTIVOS		10	10	10	10	10	10	10	10	10
TOTAL VOTOS A FAVOR		10	10	10	10	10	10	10	10	10
TOTAL VOTOS EN CONTRA		0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL VOTOS EN BLANCO		0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL VOTOS UNANIMIDAD		10	10	10	10	10	10	10	10	10
TOTAL DE VOTANTES		10	10	10	10	10	10	10	10	10

Estando agotados todos los temas del ORDEN DEL DIA, y no presentándose ninguna otra intervención, la presidenta de la asamblea, da por terminada y cerrada esta reunión ordinaria de la Asamblea General de la Fundación Fuego Sagrado de Itzachilatlan en Colombia.

Sigue la firma del presidente y secretario de esta reunión, como constancia de su realización y en cumplimiento al artículo 28 numeral 11 de los Estatutos de la Fundación. Una vez aprobada esta acta será publicada y enviada por correo electrónico a todos los miembros activos 2025 de la fundación.


Aidalyda Osorio Vélez.
C.c. 43'264.841 de Medellín.
Presidente de la Reunión


William David Velasco.
C.c 1'030.678.672 de Bogotá.
Secretario de la Reunión.

APROBACION DEL ACTA No.59

De la reunión ordinaria de la asamblea general del 8 de marzo de 2025
FUNDACION FUEGO SAGRADO DE ITZACHILATLAN EN COLOMBIA

Nosotros en calidad de comisión delegada por la asamblea general de la Fundación Fuego Sagrado de Itzachilatlan en Colombia, celebrada el 8 de marzo de 2025, todos mayores de edad e identificados como aparece abajo de nuestras firmas, manifestamos que dimos cumplimiento a lo encomendado así:

1. Recibimos el acta elaborada por el secretario de la reunión, debidamente firmada por la presidenta y secretario de la asamblea.
2. Leímos en su totalidad el documento que contiene el Acta No. 59 de la Asamblea General.
3. Deliberamos y verificamos que el Acta 59 de la Asamblea General, si corresponde fielmente al desarrollo del Orden del Día aprobado y contiene las decisiones sometidas a deliberaciones y

votaciones tomadas dentro de la reunión, que las aprobaciones están de manera correcta y completa, incluidas en esta Acta.

Sometido al consenso de esta comisión, manifestamos que no hubo objeciones y se procedió a votar para su aprobación. Se obtuvo una votación de cuatro (4) votos a favor, ninguno en contra, y ninguno en blanco, en este momento la comisión delegada por unanimidad y en consenso de cuatro (4) votos a favor, **aprobó todo el contenido del ACTA No. 59** de la Asamblea General de la Fundación Fuego Sagrado de Itzachilatlan en Colombia, celebrada en reunión ordinaria virtual el día 8 de marzo de 2025.

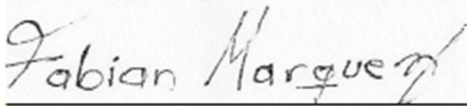
Siguen las firmas en señal de aprobación:



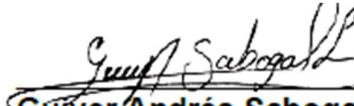
Ana Milena Hoyos Siluan
C.C. 52.154.601 de Bogotá



Fernando Alfonso Tenorio Gnecco
C.C. 19.350.547



Fabián Andrés Márquez Vergel
C.C. 79.723.587 de Bogotá



Guiver Andrés Sabogal López
C.C.80.773.590 de Bogotá

AUTORIZACION DEL ACTA: El suscrito secretario de la reunión ordinaria de la asamblea general de la Fundación Fuego Sagrado de Itzachilatlan en Colombia, en uso de la facultad que me asiste, me permito certificar que autorizo este documento que contiene "**EL ACTA No. 59** de la Reunión Ordinaria de la Asamblea General de la Fundación Fuego Sagrado de Itzachilatlan en Colombia, Entidad Sin Ánimo de Lucro con NIT 830.140.081-8, celebrada el viernes 8 de marzo del año 2025. Acta que es fiel copia tomada del original que reposa en el Libro de Actas de la Fundación y para los efectos legales hago el reconocimiento de esta Acta con mi firma.



William David Velasco López
c.c. 1.030.678.672 de Bogotá
Secretario de la reunión